

Litueche
para todos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001458
LITUECHE,

06 NOV 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar cumplimiento a LA RESOLUCIÓN S.J.L DEL TRABAJO, en relación en autos nulidad de despido cobro y prestaciones, Caratulados, " Retamal con Ilustre Municipalidad de Litueche "
- La Causa RIT 0-6-2017 en donde se encuentra registrada la demanda interpuesta a la Municipalidad de Litueche.
- El acuerdo de concejo 147/2017 de la sesión ordinaria n° 30 del de septiembre del 2017, en donde se aprueba el acuerdo entre las partes,
- lo dispuesto en el artículo 65, letra h), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias cuentan con atribuciones expresas para transigir judicial y extrajudicialmente, para lo cual el alcalde requiere el acuerdo del concejo.

VISTOS:

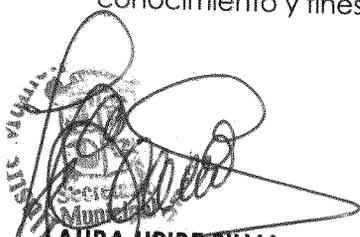
El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria ley 19.378. Lo dispuesto en el artículo 65, letra h), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Páguese** para poner término sin fundamentos reconocimiento de hecho y derecho a la causa Rit 0-6-2017, la suma de \$ 12.000.000 (doce millones), en tres cuotas iguales y sucesivas de \$ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos), cada una, pagadera la primera el día 15 de Noviembre del 2017; la segunda el día 15 de Diciembre del 2017, y la última de ellas el día 15 de Enero del 2018.

2.- **Envíese** copia del presente decreto la Dirección de Salud Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaria Municipal y Dirección de Control para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUS/RPV/GRV/grv

Distribución

-DSM Litueche
-Oficina de Partes


René Acuña Echeverría
Alcalde